



SESION EXTRAORDINARIA N° 40 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 01 de Julio de 2009, siendo las 16:15 hrs se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 40 del Concejo Municipal, en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, Presidida por el Primer Concejal, **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, el Alcalde (S) **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, el Asesor Jurídico **SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, la Directora de Transito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin **SR. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
SEGUNDO CONCEJAL	: SR. ANDRES TOCORNAL KAST
TERCER CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL	: SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Acta.

II.- Cuenta Alcalde:

1.- Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicita destinar el 100 % del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo N° 134 de Sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 22 de Junio de 2009, que aprobaba destinar el 50% del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación para pagar el bono SAE y anular el Decreto Exento N° 1589 de fecha 01 de Julio de 2009, que aprueba el citado acuerdo.

2.- Acuerdo para destinar el 100% del Fondo del Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, por la suma de \$172.688.776.-, al **pago de deuda a docentes para mejorar la Gestión Municipal**”, para pagar bonificación del bono SAE.



II.- CUENTA ALCALDE:

1.- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, SOLICITA DESTINAR EL 100 % DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.

La Gerente de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, dice que según lo acordado por la comisión tripartita respecto del tema del bono SAE, se acordó destinar el 50% los fondos de Apoyo al mejoramiento de la Gestión Municipal, a los profesores que tengan más de veinte horas se destinaran \$500.000.- y \$300.000 para quienes tienen menos de estas horas; los \$86.344.388.- están en poder de la Corporación, pero este es un aporte a lo que significa el 100% del Bono SAE y que el total del pago del bono SAE es de \$271.900.000.-, por lo tanto hay un déficit de \$185.555.612.- la propuesta que se esta haciendo ahora es solicitar el otro 50% restante, que corresponde a la misma cantidad y que se completaría el 100% del Fondo de Gestión para dar cumplimiento al pago del bono en la Comuna de Buin, pero lo que significa que todavía faltaría un monto de \$99. 211.224.- para cumplir con el acuerdo, hoy lo que hay disponible si es aceptado por el Concejo es el total del fondo de Gestión por la suma de \$172.688.776.- para ser destinado al pago de iniciativa de pago de deuda a docente para mejorar la Gestión Municipal pero ya hubo un acuerdo que se decreto por el 50%, pero al hacer las consultas con el Ministerio de Educación y para que den el 100% debe ser con acuerdo del Concejo y anular el acuerdo anterior aun así queda un déficit, se consulto al Ministerio de Educación, pero así no alcanzaría pagar el total del bono. Al Conversar con el Director Provincial señalo que el gestionaría los tramites para hacer los más rápido en el Ministerio de Educación.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta a la Sra. María Eugenia si la proposición esta basada en alguna negociación con los profesores.

La Srta. María Eugenia responde que no fue una negociación sino una reunión, donde se hizo una propuesta por parte del Sr. Alcalde (S) Roberto Fernández, donde se destinara el 100% del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el pago del Bono a los docentes de la Comuna y dicho pago se realizaría el día 06 de Julio.

El Sr. Alcalde (S), tuvo en conversaciones con los profesores y por vía telefónica con el Sr. Alcalde Rodrigo Etcheverry, quién no quería que se ocupara el segundo 50% del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, porque ya estaba otorgado por el Concejo Municipal el primer 50% y con acuerdo del Concejo estaba dispuesto aportan con fondos Municipales la reposición de ese primer 50% para mantener el fondos de Gestión, bajo ese sentido esta en contra de entregar el segundo 50% para no perder el fondo de Gestión; en conversaciones con el Director Provincial se comprometió a que él iba a obtener un fondo destinado a las Municipalidades aprobadas por la cámara de diputados y Senadores, destinadas no necesariamente al Fondo de Gestión y que podría recuperar el 50% que se va a ocupar, en virtud de eso se planteo solicitar el pago del segundo 50% del Fondo de la Gestión el día de hoy pero por motivos administrativos habría que anular el primer acuerdo y pedir el 100% del Fondo de Mejoramiento a la Gestión, porque la SEREMI pueden hacer más rápido un Decreto por el 100% que dos acuerdos separados; se propuso que ese 100% se destinara al pago del Bono de profesores que corresponde la asignación y que se incorporaran a clases el día de mañana, y lo noventa y nueve millones que faltaban se espere la aprobación del Senado para que estuvieran los fondos disponibles para proceder a cancelar los fondos correspondientes; es la proposición y que fue recibida por el Sr. Yáñez y en conversaciones con la Srta. María Eugenia dice que todo esto es valido siempre que el 100% sea destinado al pago del Bono SAE.

La Srta. María Eugenia agrega que hizo las consultas al Ministerio de Educación y que están dispuestos a entregar el 100% pero eso significa que este sería solo para una iniciativa que se modifica por un Decreto para abono del pago del Bono, pero una vez que se recuperen los recursos del 50% tramitada la Ley, hay que volver hacer un cambio de iniciativa con



acuerdo del Concejo pero para solicitar este 50% y completar el 100% y después hacer cambio de iniciativa con acuerdo del Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva, manifiesta que hoy en la Cámara de Diputados se aprobó este bono y donde autorizaba al Fisco a traspasar estos recursos y donde la propia Ministra dice que hay un acuerdo y un protocolo que se debe cumplir, si la cámara de diputados aprobó los recursos y hay un protocolo ¿cual es el obstáculo para poder cumplir?, Por lo comentado por el Sr. Roberto Fernández esto debe pasar al senado para la aprobación, pero hoy la Ministra sale hablando que hay un protocolo y un acuerdo para pagar.

El Sr. Alcalde (S) señala que es por eso que se destina el segundo 50% del fondo de Mejoramiento a la Gestión, pero el noventa y nueve millones restantes es un tema de flujo de la Municipalidad y que además demoraría lo normal de una modificación Presupuestaria, pero el flujo de caja es el obstáculo, es por eso que lo más fácil en estos momentos es que el 100% del Fondo de Mejoramiento a la Gestión valla destinado al pago del Bono SAE.

El Concejal Hernán Henríquez manifiesta que la situación es bien clara en donde fue aprobado el 50% del aporte de los fondos al Mejoramiento de la Gestión Municipal y con el acuerdo de hoy se destinaría el 100% de los fondos, pero la consulta es que al destinar a los 521 profesores doscientos setenta y un millones de pesos aproximadamente, en estos momentos la Municipalidad tiene aproximadamente ciento setenta y dos millones de pesos, por lo que faltarían noventa y nueve millones de pesos y que se cancelarían una vez que el Ministerio de Hacienda remita los dineros correspondientes y esto sería aproximadamente dentro de 10 a 20 días y de eso la Municipalidad tendría que tomar dos acuerdos uno que deje nulo el acuerdo anterior y otro que apruebe el 100% de los fondos, por lo anteriormente dicho se da a conocer públicamente la aprobación de esta propuesta.

El Concejal Miguel Araya pregunta si con los \$172.688.776.- les tocarían a los profesores aproximadamente trescientos quince mil pesos.

La Srta. María Eugenia responde que si, y sería como un abono al Bono SAE.

El Presidente del Concejo Sr. Patricio Silva procede a dar lectura a la propuesta realizada a los profesores.

Se somete a votación.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 134 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 39 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2009, QUE APROBABA DESTINAR EL 50% DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN PARA PAGAR EL BONO SAE Y ANULAR EL DECRETO EXENTO N° 1589 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2009, QUE APRUEBA EL CITADO ACUERDO.

Votación:

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba



ACUERDO N° 135.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 134 de Sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 22 de Junio de 2009, que aprobaba destinar el 50% del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación para pagar el bono SAE y anular el Decreto Exento N° 1589 de fecha 01 de Julio de 2009, que aprueba el citado acuerdo.

2.- ACUERDO PARA DESTINAR EL 100% DEL FONDO DEL APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, POR LA SUMA DE \$172.688.776.-, AL PAGO DE DEUDA A DOCENTES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL”, PARA PAGAR BONIFICACIÓN DEL BONO SAE.

Se somete a votación.

Votación:

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba

ACUERDO N° 136.-/

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba destinar el 100% del Fondo del Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, por la suma de \$172.688.776.-, al pago de deuda a docentes para mejorar la Gestión Municipal”, para pagar bonificación del bono SAE.

El Presidente del Concejo le ofrece la palabra al presidente del Colegio de Profesores.

El Sr. Luis Yáñez en el acto hace entrega de un documento emanado por el colegio de profesores donde manifiestan su molestia frente a las propuestas hechas en el día de hoy. Además se exige al Concejo Municipal que respete el protocolo firmado el día 7 de Junio, no se acepta excusas que los profesores se encuentran a destiempo de que el tema no se halla tratado anteriormente, pero aun así tuvieron 3 Concejo anteriores para solucionar el tema y se sabia que había un protocolo firmado por las máximos representantes de la Asociación Chilena de Municipales y se sabia que buscar una solución, el mejor ejemplo lo ha dado la Sra. Alcaldesa de San Bernardo que con recursos propios del Municipio cancelo las deudas del Bono SAE, al igual que en otras Comunas, lo que se va ha esperar es que se respete el acuerdo ya firmado ya que no se va a negociar el acuerdo ya firmado por los representantes a nivel nacional, no por los representantes del Ministerio, ni de la Asociación de Municipalidades y lo que se espera que el Concejo Municipal asuma su responsabilidad, ya que son los únicos responsables de que los alumnos no asistan al Colegio y que no se encuentre la normalidad en la Comuna, se lamenta la actitud de destiempo en resolver este conflicto que termino el 7 de Junio, en que se estableció un protocolo.

Además se siente por parte del Concejo Municipal una responsabilidad ante la Comunidad, se contacto a los Padres y Apoderados y se les informo la falta de responsabilidad del Municipio.



El Presidente del Concejo pregunta al Sr. Luís Yáñez a que se refiere al decir “ustedes”.

El Sr. Luís Yáñez responde que se refiere a la Alcaldía, en este caso también se establece una responsabilidad al Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo pregunta porque no se acercaron antes.

El Sr. Luís Yáñez responde que se habían acercado, se había hecho notar la preocupación, porque si después en Diciembre hay la misma excusa de flujo en la Municipalidad y no se puede cancelar el bono del 2009 y la diferencia del Bono SAE 2007 y 2008, el gremio ha determinado que no se firman las actas de fin de año, mientras no se tenga cancelada la deuda del año 2007, 2008 y 2009, medida se les informa en estos momentos.

El Concejal Hernán Henríquez manifiesta que lamenta la situación en que se llega a estos extremos, ya que por su parte hizo todo lo que estuvo a su alcance cumpliendo con su deber como Concejal.

Se cierra la Sesión a las 16:50 hrs.

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.